AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	FRANCY YULIANA QUICENO URIBE		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.048.016.771	CONTRATO No.	132-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 27 DE ENERO AL 31 DE ENERO DE 2023)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	URRAO-ANTIOQUIA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el grupo territorial designado para el acompañamiento integral a la población en reincorporación objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso de manera dispersa en el territorio nacional, con ubicación geográfica en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos, conforme a los lineamientos emitidos por la entidad

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar las acciones que defina la ARN para la implementación y seguimiento del acompañamiento integral a la población en el marco de los planes, programas y proyectos que se lleven a cabo en el programa de reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y de género.	Se realizó acompañamiento telefónico y vía WhatsApp a las 77 personas en proceso de reincorporación del municipio de Urrao, y Centro Poblado de Mande, informando acerca de la actualización de datos que se está realizando con las personas en proceso de reintegración, reincorporación, familiares de personas fallecidas y del proceso de atención diferencial, en pro del desembolso de la asignación mensual del mes de Enero, también se realizo asistencia de manera presencial de 40 personas en proceso de reincorporación atendiendo a 38 hombres, 2 mujeres y 1 familiar de persona en proceso de reincorporación fallecida.
2. Brindar la asistencia y orientación definidas por la entidad para el desarrollo de la fase de reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, de manera que se facilite su adaptación a la vida civil y el acceso a la oferta institucional de acuerdo a sus necesidades e intereses, incorporando los enfoques diferenciales y de género.	Dentro de la población asignada no se cuenta con población en reincorporación temprana, sin embargo, se brindó acompañamiento a la población que se encuentra en reincorporación a largo plazo.
3. Participar en la implementación de acciones de gestión territorial que permitan la vinculación de la población y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con las necesidades e intereses de la población, los lineamientos del grupo territorial designado e incorporando los enfoques diferenciales y de género.	Durante el periodo actual se priorizó la atención de la población objeto asignada. Se proyecta próximas fechas desarrollar acciones de gestión territorial.
4.Apoyar las actividades encaminadas a la divulgación, vinculación y participación de la población en reincorporación en las estrategias y programas que se implementen en el marco del acompañamiento integral para la reincorporación; esto teniendo en cuenta las características territoriales y las necesidades e intereses de la población.	Durante el periodo contractual se apoya en el desarrollo de actividades de actualización de datos de contacto de las personas objeto de atención de la ARN y registro de planillas de asistencia.
5. Programar y llevar a cabo las actividades en el domicilio de la población objeto de atención, las visitas a las entidades territoriales y otros actores, cuando estas se requieran para la dinamización y cumplimiento de las actividades previstas en el marco del programa de reincorporación.	Durante el periodo actual se priorizo la atención de la población objeto asignada, por lo tanto no se identifica la necesidad de hacer visita domiciliaria.
6. Participar de las actividades de planeación y desarrollo de las estrategias de promoción de la reconciliación en los territorios, la prevención de la estigmatización, los procesos comunitarios y demás iniciativas que se prioricen en el marco de la reconciliación del tejido social y la construcción de paz, en el contexto en que adelante sus obligaciones contractuales.	Se participó en la ceremonia de los grados de Arando la Educación, donde se graduaron 2 personas en proceso de reincorporación y 8 personas de comunidad del Centro Poblado de Mandé.
7.Apoyar el logro de las metas e indicadores definidos para el grupo territorial, mediante la ejecución oportuna de las actividades, gestiones y procesos necesarios, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la ARN para tal fin.	Durante el periodo contractual se apoya en el desarrollo de actividades de acuerdo a los lineamientos orientados, entre ellos: actualización de datos de contacto de las personas objeto de atención, registro de planillas de asistencia telefónica, atención a las necesidades de la población.
8.Implementar los lineamientos que se emitan desde la ARN para el acompañamiento a la población en reincorporación que participe en los procesos de sanciones propias y TOAR.	Dentro de la agenda de las mesas de reincorporación se generó el compromiso de realizar acompañamiento a las acciones que se deriven de los TOAR en el territorio con el apoyo de la municipalidad; lo cual se realizará a partir de la próxima reunión en el mes de febrero.
9. Registrar en el sistema de información para la reintegración y la reincorporación SIRR o en el que se defina, toda la información concerniente a las gestiones y actividades realizadas en el marco del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, de manera oportuna y veraz.	Durante el periodo contractual no se generó información que sea necesario registrar en el SIRR.
10. Conocer y dar estricto cumplimiento a los procedimientos de gestión documental que se establecen en la ARN para la adecuada disposición del material producto del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.	Durante el periodo contractual se generaron planillas de registro de asistencia presencial, las cuales serán entregadas a gestión documental en próximas fechas.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	FRANCY YULIANA QUICENO URIBE		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.048.016.771	CONTRATO No.	132-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 27 ENERO AL 31 DE MAYO DE 2023)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	URRAO-ANTIOQUIA		

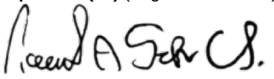
OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el grupo territorial designado para el acompañamiento integral a la población en reincorporación objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso de manera dispersa en el territorio nacional, con ubicación geográfica en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos, conforme a los lineamientos emitidos por la entidad

11. Asistir a las reuniones, comités actividades presenciales o virtuales de entrenamiento socialización de lineamientos y demás espacios de trabajo que a los que se convoque de acuerdo con la naturaleza de sus obligaciones contractuales.	Durante el periodo contractual se socializa de forma telefónica los lineamientos para la atención a la población y demás información relacionada con actividades a desarrollar.
12. Dar respuesta de manera oportuna y con calidad a las solicitudes de informes, reportes y análisis que correspondan con la ejecución del presente contrato.	Se envió el informe de actividades del mes de enero en los plazos dispuestos.
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se realizaron las actividades de los procesos de reincorporación dando cumplimiento a las necesidades de cada uno y del colectivo y la articulación con la municipalidad.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	En el mes de enero, se dio cumplimiento con todas y cada una de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato 132-2023

FRANCY YULIANA QUICENO URIBE

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**



NOMBRE(S): PAULO ANDRES SERNA GÓMEZ

Fecha VoBo: 01/02/2023

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co